

8.1. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

8.1.1. Fundamentación

En el Colegio Carlos Cousiño y, de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional, el centro de la evaluación es el aprendizaje, considerado como un aporte al crecimiento, a la formación y desarrollo equilibrado de las alumnas y alumnos y que les permita, de esa manera, proseguir estudios superiores o insertarse en la sociedad con responsabilidad y compromiso social.

8.1.2. Estrategias para evaluar aprendizajes

El Proyecto Educativo del Colegio está fundamentado en una educación humanista-cristiana que busca la formación integral de la persona y es, por ello, que mediante las disciplinas del conocimiento humanístico-científico y, a través de metodologías activo-participativas, pretenden el desarrollo de habilidades para lograr un conocimiento (aspectos cognitivos), utilizando los aprendizajes previos de los alumnos (contexto y experiencias), poniendo énfasis en el aprender y la forma (reflexión y significación) para que lo aprendido se transforme en acción (evaluación).

A su vez se forma a los estudiantes en los valores del PEI: Búsqueda de la fe, amor a Jesús, responsabilidad, respeto, solidaridad, empatía, generosidad, trabajo en equipo, honestidad, todo lo cual da un marco de referencia a nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar.

8.1.3. Definiciones

- a) Reglamento: Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente, para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los alumnos, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.
- b) Evaluación: Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos, como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
- c) Calificación: Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.
- d) Curso: Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.
- e) Promoción: Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.

8.1.4. Decretos

Decretos Educación Básica

Curso	Decreto Base	Decreto de Planes y Programas de Estudio	Decreto Evaluación y Promoción
2º Nivel de Transición	481/2018		
1º AÑO BÁSICO	439/2012 433/2012	2960/2012	67/2018
2º AÑO BÁSICO	439/2012 433/2012	2960/2012	67/2018
3º AÑO BÁSICO	439/2012 433/2012	2960/2012	67/2018
4º AÑO BÁSICO	439/2012 433/2012	2960/2012	67/2018
5º AÑO BÁSICO	439/2012 433/2012	2960/2012	67/2018
6º AÑO BÁSICO	439/2012 433/2012	2960/2012	67/2018
7º AÑO BÁSICO	256/2009 240/1999	628/2016 1265/2016	67/2018
8º AÑO BÁSICO	256/2009 240/2009	628/2016 1265/2016	67/2018

Decretos Educación Media

Curso	Decreto Base	Decreto de Planes y Programas de Estudio	Decreto Evaluación y Promoción
1° AÑO MEDIO	614/2013 369/2015	1264/2016	67/2019
2° AÑO MEDIO	614/2013 369/2015	1264/2016	67/2019
3° AÑO MEDIO	193/2019	0876/2019	67/2019
4° AÑO MEDIO	193/2019	0879/2019	67/2019

Decretos Formación Diferenciada 3° y 4° medio

Curso	Decreto Base	Decreto de Planes y Programas de Estudio	Decreto Evaluación y Promoción
3° AÑO MEDIO	193/2019	0876/2019	67/2019
4° AÑO MEDIO	193/2019	0876/2019	67/2019

8.1.5. Asignaturas de Aprendizaje

Los Estudiantes serán evaluados y calificados, en forma individual y grupal, en todas las asignaturas del Plan de Estudio.

En cada una de las asignaturas se deberá realizar una planificación por unidad, considerando todos los objetivos de aprendizaje contemplados en los programas de estudio. Se deberá realizar la planificación en el formato establecido por la institución.

Los Talleres de índole académico y deportivos deberán considerar una planificación mensual y llevar el registro semanal de la asistencia.

Los ámbitos de aprendizaje que son objeto de una evaluación y calificación en el nivel pre básica de Kínder, son los siguientes:

- Ámbito Desarrollo Personal y Social
- Ámbito Comunicación Integral
- Ámbito Interacción y Comprensión del Entorno

Las asignaturas que son objeto de evaluación y calificación en la educación básica son los siguientes:

- Educación Básica
 - Lenguaje y Comunicación
 - Idioma Extranjero Inglés
 - Matemática
 - Historia, Geografía y Ciencias Sociales
 - Ciencias Naturales
 - Artes Visuales
 - Música
 - Tecnológica
 - Educación Física y Salud
 - Religión (Evaluado con conceptos)
 - Orientación (Evaluado con conceptos)

Las asignaturas que son objeto de evaluación y calificación en la educación media son los siguientes:

Formación General 1º y 2º Año Medio

- Lenguaje y Comunicación
- Idioma Extranjero
- Matemática
- Ciencias (Biología, Física y Química)
(Ciencias pasa a ser un promedio de las asignaturas de Biología, Física y Química))
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Educación Tecnológica
- Artes Visuales o Artes Musicales (una asignatura a elección)
- Educación Física
- Religión (Evaluado con conceptos)
- Orientación (Evaluado con conceptos)

Formación General 3° y 4° Medio

- Lengua y Literatura
- Matemática
- Ciencias para la Ciudadanía
- Educación Ciudadana
- Filosofía
- Inglés
- Educación Física y Salud
- Religión (Evaluado con conceptos)
- Consejo de Curso (Evaluado con conceptos)

Formación General Electivo 3° Medio

- Historia, Geografía y Ciencias Sociales (Chile y la región latinoamericana)
- Artes Visuales
- Artes Musicales

Formación General Electivo 4° Medio

- Historia, Geografía y Ciencias Sociales (Mundo Global)
- Artes Visuales
- Artes Musicales

Asignaturas de Formación Diferenciada 3° Medio

- Área A Taller de Literatura - Área B Química
- Área A Geografía, territorio y desafíos socioambientales - Área B Física
- Área B Probabilidades y estadísticas descriptivas - Área B Biología celular y molecular

Asignaturas de Formación Diferenciada 4° Medio

- Área A Lectura y escritura especializada - Área B Ciencias de la Salud
- Área A Participación y argumentación en democracia - Área B Geometría 3D - Área B Biología de los ecosistemas
- Área A Comprensión Histórica del presente - Área B Biología de los ecosistemas

8.1.6. Periodo Escolar

Para los efectos de la organización evaluativa el Año Escolar corresponderá a dos periodos lectivos semestrales.

8.1.7. Evaluaciones

Los estudiantes serán evaluados permanentemente en todas las asignaturas del Plan de Estudio con una exigencia del 60% para obtener la nota mínima de aproximación (4.0) de la siguiente manera:

- a) Diagnostica: Esta evaluación permite verificar el estado de los estudiantes, en cuanto a los conocimientos previos y habilidades a evaluar al inicio del año escolar.

El registro de esta evaluación, que se realiza al inicio del año escolar (primeros 15 días de marzo) se deberá consignar en el libro de clases con:

L: Logrado

ML: Medianamente Logrado

NL: No Logrado

Esta debe realizarse en todas las asignaturas del plan de estudio, durante la primera o segunda semana del mes de marzo de cada año escolar.

- b) Formativa: Esta evaluación se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El enfoque formativo de la evaluación busca identificar por qué los alumnos se equivocan, identificar las causas para ayudarlos a superarlas.

El registro de esta evaluación se deberá consignar en el libro de clases con los siguientes conceptos:

L: Logrado

ML: Medianamente Logrado

NL: No Logrado

Esta evaluación se deberá entregar al alumno, antes de realizar la evaluación sumativa.

En Estrategias de la Evaluación Formativa:

- Compartir y reflexionar los objetivos de aprendizaje y lo que se espera que los estudiantes adquieran, de acuerdo con los indicadores de logro, al término de la unidad planificada.
- Hacer preguntas que fomenten la reflexión y discusión en clases, de manera de poder visibilizar los procesos de pensamiento de los estudiantes, y a partir de esto, ir ajustando la enseñanza.
- Realizar actividades que permitan al docente observar los procedimientos y desempeños que se busca desarrollar en los estudiantes, para ajustar o modificar la enseñanza, a partir del aprendizaje que se espera lograr clase a clase.
- Realizar actividades o generar instancias de retroalimentación de manera sistemática hacia los estudiantes, resguardando que se realice antes de la evaluación sumativa.
- Generar espacios de auto- y coevaluación

- c) Sumativa: cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje, luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación.

- d) Diferenciada (Según Reglamento de Evaluación Diferenciada): No obstante, a lo anterior, en todo tipo de evaluación, los alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales serán evaluados con las indicaciones entregadas por los especialistas, a través de una resolución interna del establecimiento.

Información de los Criterios de Evaluación.

- Actividades Evaluadas con o sin calificación:

Las tareas que se envíen al hogar con la finalidad de complementar y evaluar los aprendizajes de los alumnos.

Deberán ser revisadas y retroalimentadas de forma escrita u oral por el docente, aclarando las dudas o consultas de los alumnos, en la fecha estipulada de entrega y/o en la clase siguiente, de manera individual y/o general.

Toda actividad de evaluación como tareas, guías, trabajos, etc. deberán registrarse en el calendario de cada curso.

- Diversificación de Evaluación:

Responde adecuadamente a las distintas necesidades y características de todos los estudiantes de modo que puedan mostrar lo que han aprendido. En el marco de la Inclusión se debe variar la forma para evaluar, pudiendo ser evaluación oral, escrita, multimedia, etc. Sin embargo, en ocasiones es posible y deseable hacer evaluaciones diferentes entre los estudiantes en un mismo momento, por ejemplo, permitiendo que elijan diferentes temas a abordar o que los presenten en diferentes formas.

Distintos Tipos o Modelos de Evaluación

Pruebas escritas – pruebas orales – discusiones – observaciones – informes – mapas conceptuales – arboles de representación – proyectos – entrevistas – bitácora o agenda personal – disertación – autoevaluación – coevaluación – lista de cotejo – trabajos personales y grupales, debates, foros, dramatizaciones, realización de registro audiovisuales y etc.

En cada asignatura se debe realizar al menos dos tipos diferentes de evaluaciones sumativas por semestre. Para atender a la diversificación de cada uno de nuestros estudiantes.

Evaluaciones (casos especiales):

Los Estudiantes ausentes a evaluaciones calendarizadas que presenten certificado médico serán evaluados dentro de los próximos cinco días hábiles, a partir de su retorno, conservando los objetivos y porcentaje de exigencia de ésta (60%). Se comunicará de forma escrita la nueva fecha de evaluación.

Los Estudiantes que no presenten su certificado médico o justificación por parte del apoderado serán evaluados dentro de los próximos cinco días hábiles, a partir de su retorno. Aumentando la exigencia a un 70%.

Los Estudiantes que se nieguen a rendir evaluaciones serán amonestados de manera escrita y además el profesor de asignatura comunicara al apoderado para ser informado de la situación. Se calendarizará una nueva fecha de evaluación, aumentando la exigencia de ésta a un 70%.

Los Estudiantes que son sorprendidos copiando o plagiando serán amonestados de manera escrita en el libro de clases, serán interrogados dentro de los próximos cinco días hábiles, de forma oral y/o escrita, aumentando la exigencia a un

70%. El profesor de asignatura citará posteriormente al apoderado para ser informado de la situación, tal cual lo consigan las Faltas Graves en Las Normas de Convivencia Escolar.

Los Estudiantes que no entregan trabajos sin justificación, serán amonestados de manera escrita y además el profesor de asignatura comunicara al apoderado para ser informado de la situación, los alumnos serán interrogados, de forma oral y/o escrito, aumentando la exigencia a un 70%.

Los Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) de carácter Transitorio y Permanentes deben presentar certificado del profesional competente, para así ser evaluados por los Docentes de una manera Diferenciada según las indicaciones del profesional (Casos puntuales según Reglamento y Procedimiento de Evaluación Diferenciada y/o Eximición), documento anexo a este Reglamento.

Evaluaciones fuera del horario de clases: Estas deben ser organizadas en conjunto con Coordinación Académica para entregar el apoyo necesario y resguardo de los alumnos. Debe ser informada con cinco días de anticipación.

Alumnos que entregan evaluaciones sin contestar: Se deberá en primer lugar citar apoderado para informar lo sucedido y registrar fecha de nueva evaluación, con respectivo registro en su hoja de vida. La dificultad de la evaluación será de un 70%

Nota: Los alumnos que no se presenten a **una evaluación o no traen materiales** y/o presentación de trabajos, no podrán ser calificados. En dichos casos se deberá citar al apoderado, para informar el nuevo proceso de evaluación.

En primera instancia si no presenta certificado médico, se deberá aumentar el porcentaje de exigencia a un 70%, informando al apoderado y alumno de la fecha de evaluación o entrega de trabajo.

Si ocurre en una segunda instancia se aumentará el porcentaje de exigencia a un 75% y se deberá dejar registro en su hoja de vida.

Formato del Instrumento de Evaluación:

Todo instrumento de evaluación debe contener el membrete del establecimiento, la identificación de la asignatura, Nombre del docente, curso, nombre del alumno, objetivos a evaluar, puntaje total, puntaje obtenido, puntaje por pregunta y fecha de realización. El cual debe ser presentado en Coordinación Académica con dos días de anticipación a la fecha de la evaluación, para su revisión.

El instrumento Evaluativo, debe ser confeccionado de acuerdo al tiempo que tendrán los alumnos para rendir dicha evaluación, sin extenderse más allá del horario de la asignatura.



Colegio Carlos Cousiño

Valparaíso

Evaluación Asignatura (Coef. 1)

Nombre: _____

Curso: _____ **Fecha:** _____

Puntaje Total: _____ **Puntaje Obtenido:** _____

Objetivo: _____

Fechas de Evaluaciones

Las evaluaciones no podrán exceder diariamente a:

Dos evaluaciones coeficiente uno y dentro de las evaluaciones escritas se deberá considerar la entrega de trabajos, interrogaciones y/o disertaciones.

Los calendarios de evaluaciones de cada curso se deberán entregar por semestre a Coordinación Académica, para luego enviar a través de la plataforma Notas Net. Para así evitar la acumulación de evaluaciones en cierto periodo del año escolar.

8.1.8. Calificaciones

Las evaluaciones aplicadas en cada ámbito de aprendizaje del programa pedagógico del segundo nivel de transición serán categorizadas en los siguientes indicadores:

- Logrado (L)
- Medianamente Logrado (ML)
- Por Logrado (PL)

Las evaluaciones aplicadas en cada una de las asignaturas de Aprendizaje del Plan de Estudio desde Primero año Básico hasta Cuarto año Medio serán traducidas a notas utilizando la escala de 1.5 a 7.0 con un decimal, aproximando la centésima igual o superior a 0.5 a la décima superior, en todos los promedios semestrales y anuales.

La calificación deberá corresponder siempre a lo que el alumno haya desarrollado en el proceso evaluativo.

El estándar fijado para establecer una tabla de conversión de puntaje a nota es de un 60%, pudiendo aumentar en situaciones especiales, previamente autorizadas por la Rectoría del colegio.

En toda evaluación parcial o interrogación o trabajo escolar calificado, el docente tomará todos los resguardos en caso de que más del 25 % de los alumnos del curso no logre los objetivos de la evaluación.

Si así sucediese el docente debe realizar necesariamente una acción remedial o reforzamiento antes de continuar con el nuevo contenido, dicha acción junto al registro de la calificación debe ser conversada y consensuada previamente con la Coordinación Académica, para que se tome la resolución respectiva. La

Coordinación Académica llevará un registro de las asignaturas con 25% o más de calificaciones insuficientes y al mismo tiempo citará a entrevista a los docentes, para conocer, acordar y orientar la acción remedial a realizar. Entregará un informe escrito a la Rectoría.

Antes de realizar la evaluación siguiente, se deberá haber acordado y aplicado la estrategia o acción remedial.

Comunicación y Participación:

Padres y Apoderados:

A través de nuestra plataforma Notas Net, los docentes ingresan las calificaciones, anotaciones y comunicaciones e informativos.

Del mismo modo en reunión de apoderados se entregará Informe de calificaciones parciales y semestrales en conjunto con el calendario de evaluaciones semestrales, el cual se incluirá en la pauta de reunión de apoderados.

Cada Profesor(a) jefe, se encargará de informar el proceso de aprendizaje de los alumnos, a través de las entrevistas de apoderados en su hora designada, a lo menos una vez por semestre. Las que podrán realizarse por la plataforma Meet o presencial cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Cada Profesor(a) de asignatura, se encargará de informar el proceso de aprendizaje de los alumnos, a través de las entrevistas de apoderados en su hora designada, cuando el alumno obtenga resultados deficientes, indicando acciones de mejoramiento a realizar.

Por otro lado, se informará a los apoderados, desde Coordinación Académica y Coordinación Pedagógica de 4°, 5° y 6° Básico, a través de una nota o comunicación, del rendimiento o proceso de aprendizaje de los alumnos, cuando así se requiera.

Alumnos(as):

Cada docente en su asignatura se encargará de entregar y explicar los criterios de evaluación y plazos en que se realizarán las evaluaciones, previo a la(s) evaluaciones realizadas, ya sea formativa o sumativa. Dichos criterios se refieren a los objetivos de aprendizaje que el alumno debe adquirir a través del logro de habilidades establecidas en los Programas de Estudio.

El plazo para dar a conocer esta información es de cinco días hábiles como mínimo antes de la correspondiente evaluación.

También deberán conocer antes de la evaluación, las respectivas rúbricas en los casos que corresponda.

Por otro lado, se ingresará en el sistema Syscol las fechas de calificaciones, objetivos de aprendizaje, contenidos, y habilidades establecidas en los programas de estudio.

Para los efectos de la aprobación de la asignatura la calificación es cuatro comas cero (4,0), como mínimo.

La Asignatura de Religión y Orientación será evaluada en conceptos, no incidiendo en la promoción de los estudiantes del Colegio.

MB: Muy Bueno

B: Bueno

S: Suficiente

I: Insuficiente

Cada asignatura de Aprendizaje, desde Primero Año Básico hasta Cuarto Año Medio, se realizará pruebas de coeficiente uno, que corresponden a unidades de aprendizaje. No se realizarán en ningún nivel educativo evaluaciones coeficiente dos.

Cada Docente tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de aplicación del instrumento, para entregar y registrar los resultados (calificaciones) de las pruebas aplicadas, esto con el fin de poder realizar las acciones remediales correspondientes. Dichos resultados deben quedar registrados en el libro de clases correspondiente y en el sistema Syscol.

Calificaciones especiales

Feria Científica: Cada alumno que participe en la feria científica, podrá optar a una nota 7.0, si cumple con el trabajo sistemático de su proyecto a presentar. La asignación de dicha calificación será para el área Científica.

Banda Instrumental: los alumnos que tengan 100% de asistencia a ensayos y presentaciones oficiales, representando al colegio, tendrán un estímulo consistente en otorgamiento de reconocimiento en los Actos de Premiación de fin de Año, el cual está consignado en el Reglamento de Convivencia Positiva. La asignación de dicha calificación será para el primer semestre, con su asignatura designada a comienzo del primer semestre.

El número de calificaciones desde Primero Básico hasta Cuarto Medio en cada semestre lectivo será equivalente, en cada asignatura de aprendizaje al número de horas del plan de estudio que corresponda, según la siguiente escala:

Por Semestre	
Horas Semanales	Cantidad de calificaciones parciales
1	2
2	2
3	2
4	3
5	3
6	4
7	4
8	4

Las evaluaciones del Plan lector son informadas a través de la página web, en el área académica, con los respectivos periodos de evaluación.

Para determinar la calificación de los estudiantes se establece el siguiente procedimiento:

a) Calificación Semestral:

Corresponderá al promedio aritmético de todas las calificaciones que haya obtenido el estudiante durante el semestre por cada asignatura de Aprendizaje, de acuerdo a la modalidad establecida en el presente reglamento. En caso de que este promedio resulte ser tres comas nueve (3,9), este subirá automáticamente a cuatro comas cero (4,0) debiendo quedar registrado en el libro de clases.

La calificación semestral y final de la asignatura de Ciencias Naturales en primero y segundo medio, será el promedio de las asignaturas de Biología, Física y Química, aproximándose con el decimal, en el promedio final anual.

b) Calificación Final Anual:

Corresponde al promedio aritmético de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los dos semestres lectivos, en cada asignatura de aprendizaje del Plan de Estudio. En caso de que este promedio resulte ser tres comas nueve (3,9), este subirá automáticamente a cuatro comas cero (4,0) debiendo quedar registrado en el libro de clases.

c) Promedio General de Calificaciones:

Corresponde al promedio ponderado de todas las calificaciones finales obtenidas por la alumna o alumno en cada asignatura de aprendizaje.

Informes, Certificados de Evaluación y Licencia de Educación media:

- a) Informe Semestral: Las evaluaciones del semestre lectivo que corresponde al promedio aritmético de las calificaciones que haya obtenido el estudiante durante el semestre por cada asignatura de aprendizaje son entregadas al Padre o Apoderado, para su conocimiento por medio de un informe impreso.
- b) Informe Semestral de Personalidad: Se realizará semestralmente por cada profesor jefe, consignado su registro en el sistema Syscol.
- c) Informe Final: Este informe corresponde al promedio aritmético de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los dos semestres lectivos y son entregados al Padre o Apoderado, para los efectos de matrícula de continuación.
- d) Certificado Anual de Estudios: Es el documento que contiene las calificaciones finales obtenidas por la alumna o alumno de su trabajo escolar. Este documento es entregado a los Padres o Apoderados y, de acuerdo a las disposiciones ministeriales, no es retenido por el Colegio bajo ninguna circunstancia.
- e) Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar: Este documento consigna las calificaciones finales de cada asignatura de aprendizaje y emite al MINEDUC (Sistema de información general de estudiantes) estableciendo la situación final de cada estudiante. De acuerdo a la información enviada

electrónicamente al SIGE, una vez realizado el proceso de finalización del año escolar.

- f) La Licencia de Educación Media: Es el documento oficial que acredita que el alumno ha cursado los cuatro años de enseñanza media, el cual permitirá optar a la continuación de estudios de a Educación Superior, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley y por las instituciones de educación superior.

8.1.8. Eximición

Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o electivo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla.

No obstante, lo anterior, los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o electivos en caso de que los alumnos así lo requieran.

Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°s 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación. (Decreto 67, Artículo n°5).

8.1.9. Objetivos de aprendizaje transversales

Los criterios evaluativos de los Objetivos de Aprendizaje Transversales se entregarán a los Padres y Apoderados en un informe de desarrollo personal y social de los estudiantes al término de cada año lectivo o según el requerimiento o necesidad del apoderado, abarcando las siguientes áreas:

- a) En Educación Pre Básica:
 - Formación Personal y Social
 - Comunicación
 - Relación con el medio natural y cultural

- b) En Educación Básica (1° Básico a 4° Medio)
 - Crecimiento y autoafirmación
 - Desarrollo del pensamiento
 - Formación ética
 - Persona y su entorno
 - Tecnología de información y comunicación

Cada uno de los Objetivos de Aprendizajes Transversales será evaluado con los siguientes criterios:

- 1 Necesita esforzarse
- 2 Puede superarse
- 3 Desarrollo Adecuado
- 4 Desarrollo Bueno
- 5 Desarrollo Excelente

8.1.10. Promoción

- a) Serán promovidos los estudiantes del Segundo Nivel de Transición que hayan aprobado todos los Núcleos de Aprendizaje del Plan de Estudio y, que hayan asistido al 85% de clases que establece el Calendario Escolar.

- b) Serán promovidos los estudiantes de Primero Año Básico a Cuarto Año Medio que, hayan aprobado todas las asignaturas de Aprendizaje del Plan de Estudio de sus respectivos cursos y, que hayan asistido al 85% de clases que establece el Calendario Escolar.
- c) Criterios para la promoción escolar, bajo el 85% de asistencia:
Se deberá considerar:
1. Entrega de Informes o certificados médicos
 2. Logro de las habilidades fundamentales (primero y segundo básico)
 3. Logro de los objetivos de aprendizaje, reflejado en sus calificaciones finales.
 4. Situaciones familiares acreditadas y que pudiesen afectar emocionalmente al alumno.
 5. La Rectoría en conjunto con Coordinación Académica, podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores de asistencia requerida.
- d) Prevención de Dificultades: Se deberá realizar diversas acciones de prevención de dificultades, apoyo, retroalimentación del alumno, consignados en el Plan de Apoyo al Aprendizaje, a través de acciones de:
- Profesor(a) de Asignatura: Cuando el alumno presenta dificultades o calificaciones insuficientes en su área.
 - Profesor(a) jefe: Cuando el alumno presenta bajo rendimiento global en sus calificaciones, siendo estas insuficientes.
 - Equipo Psicoeducativo (Psicóloga y Psicopedagoga): Cuando los alumnos presentan una Necesidad Educativa Especial, ya sea transitoria o permanente, deben realizar un seguimiento de cada uno de los alumnos que tienen tratamiento o derivación externa. Debiendo realizar entrevistas sistemáticas con sus apoderados.
 - Equipo Académico: Entrevistas realizadas mensualmente y/o bimensual a los apoderados y/o alumnos que se encuentran con rendimiento global insuficiente.
- e) Sin perjuicio de lo anterior, el establecimiento, a través de la Rectora y el Equipo Directivo, deberán analizar la situación de los alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

Pasos para seguir, para el análisis de la situación escolar:

- 1) Informe y entrevistas del Profesor Jefe
- 2) Informe Profesionales de apoyo (que participaron en el proceso de aprendizaje del alumno)
- 3) Informe de especialista externo
- 4) Informe Coordinadora Académica y entrevistas con Apoderados
- 5) Entrevista con Rectoría, en los casos que sea necesario.
- 6) Análisis de Rectoría y Coordinación Académica: Deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.

El informe de los Profesores Jefes, Profesionales de apoyo y Coordinación Académica debe considerar:

- 1) El progreso en el aprendizaje que ha tenido el alumno durante el año.
- 2) La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.

3) Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

El contenido del informe a que se refiere el inciso anterior deberá archivar en una carpeta con todos los antecedentes del alumno(a).

La situación final de promoción o repitencia de los alumnos deberá quedar resuelta antes del término de cada año escolar.

Una vez aprobado un curso, el alumno no podrá volver a realizarlo, ni aun cuando éstos se desarrollen bajo otra modalidad educativa.

- f) Acompañamiento Pedagógico: Este será de acuerdo a las necesidades educativas del alumno(a), pero deberán considerar las siguientes actividades o estrategias para resguardar el acompañamiento, según sea necesario:
- El Plan de acompañamiento Pedagógico deberá ser conocido por el apoderado.
 - Se dejará un registro en el libro de clases que se está realizando el acompañamiento pedagógico. Coordinación Académica.
 - Evaluación Psicopedagógica en el mes de marzo y seguimiento mensual de su rendimiento, en el caso que se requiera.
 - Evaluación Psicológica en el mes de marzo y seguimiento mensual de su rendimiento, en el caso que se requiera.
 - Participar en Talleres Psicopedagógicos, de habilidades de potenciación cognitiva y/o técnicas de estudio.
 - Participación en Talleres de Refuerzo Pedagógico (estados de avance con su respectivo seguimiento), realizado por profesores jefes.
 - Entrevista mensual del Profesor(a) Jefe y de asignatura con Apoderado y Alumno.
 - Solo en casos necesarios, realizar tratamientos con los especialistas externos, según requerimiento del alumno.
- g) Serán promovidos los estudiantes de Primer Año Básico a Cuarto Año Medio que no hubiesen aprobado una asignatura de Aprendizaje, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio de 4,5 o superior. Para los efectos del cálculo se considerará la calificación de la asignatura de Aprendizaje no aprobada.
- h) Igualmente serán promovidos los estudiantes de Primer Año Básico a Cuarto Año Medio que no hubiesen aprobado dos asignaturas de Aprendizajes, siempre que su nivel de logro corresponda a un promedio de 5.0 o superior. Para efectos del cálculo de su promedio se considerará la calificación de las dos asignaturas de Aprendizaje no aprobadas.

Asimismo, los alumnos tendrán derecho a repetir curso en un mismo establecimiento a lo menos en una oportunidad en la educación básica y en una oportunidad en la educación media, sin que por esa causal le sea cancelada o no renovada su matrícula. (Decreto 67/2018, artículo 14)

8.1.11. Asistencia

Serán promovidos los estudiantes de kínder a Cuarto Año Medio que hubiesen asistido, a lo menos, al 85% de las clases establecidas en el calendario anual.

Serán promovidos los estudiantes que hubiesen obtenido porcentajes inferiores al 85% debido a:

- c) Ingreso Tardío: Se considerará la asistencia desde el momento de ingreso al Colegio de los estudiantes. El 100% de asistencia será calculada a partir de la fecha de ingreso del estudiante al establecimiento educacional.
- d) Ausencias Prolongadas: Debidamente acreditadas con Informes o Certificados médicos.
- e) Suspensiones de Clases por tiempos prolongados: Medida disciplinaria de suspensión de clases, es de manera gradual, de acuerdo con lo que indica el Reglamento de Convivencia Escolar.
- f) Certámenes Nacionales o Internacionales (Deportivo, Literatura, Ciencias, Artes, Becas y Otros): Coherente con Reglamento Interno
Tendrán facilidades para asistir y participar en los eventos deportivos, y en cuanto a su asistencia estará justificada para los efectos de promoción y/o premiación. Se realizará una recalendarización de las evaluaciones, al momento de incorporarse al establecimiento en Coordinación Académica. Para hacer efectivo este beneficio, el apoderado deberá presentar una carta de la entidad externa que acredite su participación y una carta dirigida a Rectoría detallando la participación del alumno.
- g) Finalización del Año Escolar Anticipado: Se concederá a la alumna o alumno que en forma anticipada solicite su retiro del Colegio por viaje al extranjero o por solicitud de especialistas médicos, habiendo cumplido al momento de la solicitud con el 85% de asistencia y, a lo menos, con el 75% de las calificaciones parciales en cada Asignatura del Plan de Estudio anual.
- h) Alumnas embarazadas: Toda alumna que cumpla el 7º mes de embarazo y/o según estado de salud determinado por el médico tratante quedará liberada de asistir a clases normales, debiendo rendir controles, interrogaciones o pruebas, de acuerdo a un calendario establecido por los Profesores respectivos.

El período de lactancia puede ser: ingresando una hora después del inicio de la jornada de clases o retirándose del Colegio una hora antes del término de la jornada.

La maternidad no es impedimento para que la alumna pueda continuar sus estudios regulares en el Colegio.

- i) Servicio Militar: En aquellos alumnos que deben integrarse al Servicio Militar se considerará su situación y se resolverá dándoles las facilidades que corresponda, cualquiera que sea el período del año escolar en que se efectúe esta petición, para su continuación como alumno regular del Colegio.

8.1.12. Reflexión Docente

Espacios para los Profesionales de la Educación: Instancias para la discusión y reflexión docente, en donde se podrá acordar criterios de evaluación y tipos de evidencia centrales en cada asignatura, con estas instancias se quiere fomentar el trabajo colaborativo y así lograr la mejora continua de las practicas evaluativas y de enseñanza. (Decreto 67/2018, artículo 18, letra e)

Espacios destinados a la reflexión docente: Consejo General, Consejo de Pre-Evaluación, Consejo de Profesores Jefes, Consejo Por Nivel, Consejo por Áreas, Consejo Jefes de Área, Reuniones de Rectoría con jefes de áreas y otros profesionales internos, Reuniones de Equipo Directivo y de Gestión.

Por otro lado, la reflexión de la Comunidad Educativa se realiza en primer lugar cuatro veces al año en el Consejo Escolar y en segunda instancia en las reuniones mensuales destinadas a reflexionar sobre nuestros reglamentos y protocolos de acción.

El proceso de actualización del presente reglamento estará liderado por el equipo directivo y técnico pedagógico, haciendo participar a nuestros profesores a través del Consejo Escolar y Consejo general de Área.

Informe Profesor(a) jefe: Al término del año escolar (diciembre), deberá elaborar un informe general del curso, indicando los siguientes aspectos:

- Estadísticas de cada una de las asignaturas (promedios semestrales y finales)
- Antecedentes médicos de los alumnos
- Alumnos con Necesidades Educativas especiales (diagnóstico y tratamiento).
- Antecedentes generales respecto al comportamiento, asistencia y puntualidad.

8.1.13. Disposiciones Finales

Es facultad de la Rectoría del Colegio la interpretación de toda la normativa emanada del Establecimiento y contemplada en este Reglamento; del mismo modo, el resolver las situaciones problemáticas que surgen en su aplicación y que se encuentren dentro de lo establecido en los decretos mencionados en este documento.

El presente reglamento será informado a la Comunidad Escolar mediante comunicación escrita, información que se encontrará en nuestra página web.

(www.cccousino.cl)

Por otro lado, será informado a nuestros alumnos en consejo de curso y a los padres y apoderados en Reunión de Apoderado.

Aquellas situaciones de carácter excepcional derivadas del caso fortuito o fuerza mayor, como desastres naturales y otros hechos que impidan al establecimiento dar continuidad a la prestación del servicio, o no pueda dar término adecuado al mismo, pudiendo ocasionar serios perjuicios a los alumnos, el jefe del departamento Provincial de Educación respectivo dentro de la esfera de su competencia, arbitrará todas las medidas que fueran necesarias con el objetivo de llevar a buen término el año escolar, entre otras: suscripción de actas de evaluación, certificados de estudios o concentraciones de notas, informes educacionales o de personalidad.

8.2. REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA Y EXIMICIÓN

8.2.1. Fundamentación

En el Colegio Carlos Cousiño y, de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional, el centro de la evaluación es el aprendizaje considerado como un aporte al crecimiento, a la formación y desarrollo equilibrado de las alumnas y alumnos y que les permita, de esa manera, proseguir estudios superiores o insertarse en la sociedad con responsabilidad y compromiso social.

Las estrategias para evaluar aprendizajes está basado, fundamentalmente, en un criterio cristiano y humanista de la persona y es, por ello, mediante la disciplina del conocimiento humanístico-científico y a través de metodologías activo-participativas se pretende el desarrollo de habilidades para lograr un conocimiento (aspectos cognitivos), utilizando los aprendizajes previos de los alumnos (contextos y experiencias), poniendo énfasis en el aprender y la forma (reflexión y significación), para que lo aprendido se transforme en acción (evaluación).

Las alumnas y alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, avalado por el especialista correspondiente, serán evaluados por los Docentes respectivos diferenciadamente, según indicaciones del especialista, en forma transitoria o permanente.

Las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio son las siguientes: Dificultades de Aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) y Déficit Atencional.

Las Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente son las siguientes: Deficiencia o Discapacidad Física Motora y Síndrome de Asperger.

La Evaluación Diferenciada se entiende como un recurso que el profesor emplea al evaluar a los alumnos que presentan barreras para lograr su adecuada integración y aprendizaje escolar.

Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características de la dificultad de aprendizaje que presenta el alumno(a). Implica además la aplicación de estrategias antes, durante y/o después de las evaluaciones mismas, siempre apuntando a la inclusión.

8.2.2. Decretos

La Dirección del Colegio, haciendo uso de las facultades otorgadas por los Decretos 511 de 1997 (Evaluación y promoción para la educación básica), Dto. 112 de 1999 (Evaluación y promoción para 1° y 2° año de enseñanza media) y Dto. 83 de 2001 (Evaluación y promoción para 3° y 4° año de enseñanza media), determino el procedimiento, para que los apoderados puedan solicitar evaluación diferenciada o eximición.

8.2.3. Procedimiento de Evaluación Diferenciada

- 1) Entregar informe detallado del especialista, donde fundamenta la o las razones que hacen concluir la necesidad de evaluación diferenciada, en alguna asignatura. Este informe deberá especificar:
 - Datos del especialista (página web, correo electrónico o teléfono de contacto).
 - Diagnóstico definido de la dificultad del alumno, indicando la asignatura específica que solicita evaluación diferenciada.
 - Indicar tratamiento que debe recibir el alumno, ya sea asociado a medicamentos, sesiones u otra especialista.

- 2) Entregar carta protocolar que exige el establecimiento y que debe ser completada, por el especialista, donde se exponen elementos claves para aplicar la evaluación diferenciada en el Colegio, los cuales se detallan a continuación:
 - Información del alumno
 - Diagnóstico definido del estudiante.
 - Tratamiento (Fármacos, terapias u otros)
 - Asignatura(s) de aprendizaje, que solicita evaluación diferenciada.
 - Indicaciones o modalidades específicas para la asignatura que solicito evaluación diferenciada, por ejemplo:
 1. Proporcionar tiempo adicional
 2. Evaluar de forma oral
 3. Entregar indicaciones de manera personalizada
 4. Considerar contenido y no ortografía.
 5. Dar instrucciones claras y precisas.
 - Período solicitado para Evaluación Diferenciada
 - Próximo control y estado de avance.

- 3) Toda la documentación, antes señalada, deberá ser presentada en original, firmada y timbrada por él o los especialistas pertinentes (Psicopedagogos, Neurólogo, Psicólogo, Psiquiatra, Fonoaudiólogo y/o Terapeuta Ocupacional) en los casos que corresponde, debe traer el número de registro correspondiente del especialista. Además, la documentación debe presentarse todos los años, **a más tardar el último día hábil del mes de abril del año en curso**. Toda documentación presentada, después de esa fecha, será considerada para su aplicación en el segundo semestre. Para solicitar la evaluación diferenciada en el segundo semestre, la documentación se debe presentar **a más tardar el último día hábil del mes de agosto del año en curso**, toda documentación presentada fuera de ese plazo no será considerada para el año correspondiente. Excepcionalmente, se considerarán casos especiales en Educación Física por accidentes o lesiones del momento, además alguna evaluación diferenciada por situaciones Psiquiátricas puntuales y específicas.

8.2.4. Consideraciones

- 1) La Dirección del Colegio, se reserva el derecho a rechazar alguna solicitud de evaluación diferenciada, por los siguientes motivos:
 - Falta de Recursos Humanos o de Infraestructura específica, que limite la entrega de un apoyo al estudiante, por presentar necesidades específicas, o que no permitan un buen seguimiento del proceso de aprendizaje de este.
 - Por falta de compromiso, en procesos anteriores, por parte del estudiante o de sus padres o apoderado. Esta falta de compromiso se refiere principalmente a las inasistencias reiteradas a clases o evaluaciones por parte del estudiante, además del incumplimiento en la presentación de informes de avance en tratamientos o apoyos, que el colegio solicitará al apoderado, durante el año correspondiente.
- 2) El Colegio se reserva el derecho a solicitar una segunda opinión, en casos que ameriten dudas o que presenten falta de especificaciones. Además, toda la documentación requerida para solicitar evaluación diferenciada debe ser presentada todos los años, a pesar de que existan antecedentes de años anteriores respecto a eximición o evaluación diferenciada.
- 3) Las evaluaciones, informes, certificados solicitados por el Colegio deben ser emitidos por profesionales que no tengan vínculos familiares con el alumno, además deben ser presentados por el profesional especialista atinente al diagnóstico determinado, no se aceptarán diagnósticos de especialistas, de áreas distintas a la especialidad de la solicitud de evaluación diferenciada.
- 4) El informe y la solicitud de evaluación diferenciada requerida, debe ser presentada a la Psicopedagoga, en plazos antes señalados. Los antecedentes serán evaluados por la Coordinadora Académica, emitiendo una resolución interna de evaluación diferenciada, que será notificada por escrito al apoderado y a los profesores correspondientes, por manos de la Psicopedagoga.
- 5) Los aspectos que se considerarán para otorgar Evaluación Diferenciada son los siguientes:
 - a) Grado de las dificultades presentadas y su repercusión en el rendimiento académico, especialmente en el aprendizaje de inglés u otra asignatura del plan de estudio.
 - b) Antecedentes históricos del alumno(a) en relación a las dificultades por las que se solicita la Evaluación Diferenciada.
 - c) Compromiso de la familia con los apoyos que el Colegio haya solicitado.
 - d) Compromiso del alumno(a) en relación a su responsabilidad académica, de modo que la evaluación diferenciada, sea un real beneficio en el desarrollo de sus potencialidades y superación de las dificultades.

8.2.5. Revocación de Evaluación diferenciada

- Suspensión de los tratamientos externos antes de la fecha y sin informe de alta.
- No presentación de controles, informes o estados de avances cuando se haya solicitado.
- Cuando el estudiante incurre en faltas de responsabilidad, falta de compromiso personal y/o actitud inadecuada frente al aprendizaje en las asignaturas en las que se ha otorgado Evaluación Diferenciada.

8.2.6. Compromiso del Apoderado

El apoderado debe estar con conocimiento, del reglamento de Evaluación y Promoción, Reglamento y Procedimiento de Evaluación Diferenciada y Eximición del establecimiento y junto con esto, se debe comprometer a cumplir cada uno de los procedimientos y las consideraciones, para llevar a cabo la evaluación diferenciada.

8.2.7. Procedimiento de Eximición

- 1) Entregar informe detallado del especialista, donde fundamenta la o las razones que hacen concluir la necesidad de eximir al alumno en una asignatura. Este informe deberá especificar:
 - Datos del especialista (página web, correo electrónico o teléfono de contacto).
 - Diagnóstico o Motivo de la solicitud. Estas deben estar debidamente fundamentadas para realizar la eximición de una asignatura.

- Tratamiento (Fármacos, terapias u otros)
 - Indicar controles con el o los especialistas requeridos.
- 2) Toda la documentación, antes señalada, deberá ser presentada en original, firmada y timbrada por él o los especialistas pertinentes (Psicopedagogos, Neurólogo, Psicólogo, Psiquiatra, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional) en los casos que corresponde, debe traer el número de registro correspondiente del especialista. Además, la documentación debe presentarse todos los años, **a más tardar el último día hábil del mes de abril del año en curso**, toda documentación presentada después de esa fecha no será considerada para su aplicación. Excepcionalmente se considerarán casos especiales en Educación Física por accidentes o lesiones del momento, además alguna evaluación diferenciada por situaciones Psiquiátricas puntuales y específicas.

8.2.8. Consideraciones

- 1) El alumno que presente eximición de una asignatura debe asistir a clases con regularidad y participar en todas las actividades, trabajos y pruebas, los cuales no serán calificados.
- 2) El Colegio, por medio de su Dirección, se reserva el derecho a rechazar alguna solicitud de eximición, por falta de compromiso, en procesos anteriores, por parte del estudiante o de sus padres o apoderado. Esta falta de compromiso se refiere principalmente a las inasistencias reiteradas a clases por parte del estudiante.
- 3) El Colegio se reserva el derecho a solicitar una segunda opinión, en casos que ameriten dudas o que presenten falta de especificaciones. Además, toda la documentación requerida para solicitar eximición **debe ser presentada todos los años, a pesar de que existan antecedentes de años anteriores respecto a eximición.**
- 4) Los informes y/o certificados solicitados por el Colegio deben ser emitidos por profesionales que no tengan vínculos familiares con el alumno, además deben ser presentados por el profesional especialista atingente al diagnóstico determinado, no se aceptarán diagnósticos de especialistas, de áreas distintas a la especialidad de la solicitud de eximición.
- 5) El informe de eximición debe ser presentado a la Coordinadora Académica, en el plazo antes señalado. Los antecedentes serán evaluados por la Coordinadora Académica, emitiendo una resolución interna de eximición, que será notificada por escrito al apoderado y a los profesores correspondientes, por manos de la Coordinadora Académica.

**8.2.9. Solicitud de Evaluación Diferenciada 2022
(Especialistas tratantes)**

Nombre del estudiante(a): _____

Curso: _____

Nombre del especialista: _____

Especialidad: _____

Fecha de reporte: _____

Señor Especialista, le agradeceremos completar los ítems señalados a continuación, y entregar posteriormente al apoderado para ser presentado en el colegio.

Diagnóstico del estudiante(a).

Tratamiento que aplica o administra (fármacos, terapias u otros).

Asignatura de aprendizaje en el que se solicita Evaluación Diferenciada.

Indicaciones pedagógicas explícitas para la asignatura(s) en que se ha solicitado Evaluación Diferenciada.

Período solicitado de Evaluación Diferenciada

Próximo control y estado de avance

Firma y Timbres Especialista

8.3. PROTOCOLO PARA LA ELECCIÓN DE ELECTIVIDAD Y/O ELECTIVIDAD DE ARTES MUSICALES Y ARTES VISUALES

8.3.1. Plan de Formación Diferenciada Humanístico - Científico

Plan Formación Diferenciado

Se invitará al alumno(a) a tomar la decisión de elección previo trabajo de inducción (realizado por orientación) durante todo el año y en base a los siguientes Criterios de Elección:

- 1) **Intereses:** Su propio interés a partir de los resultados de los test aplicados al alumno(a) y la preferencia justificada de acuerdo a su visión de futuro.
- 2) **Rendimiento:** Rendimiento académico en base a notas generales y del área que sea de su preferencia, considerando los promedios de primero y segundo medio, las cuales deben tener como promedio mínimo 5,0.
- 3) **Opciones:** Los alumnos deben elegir tres de las seis asignaturas de profundización que dicta el colegio. En noviembre de cada año se realizará una breve introducción de cada asignatura o especialidad, donde se explicarán los contenidos generales y el enfoque de cada asignatura electiva.
- 4) **Cierre de Listas:** Al finalizar la etapa de inducción (noviembre) cada estudiante deberá hacer una elección fundamentada y consciente de cada una de las alternativas dadas para que una vez iniciado el año escolar posterior a la elección firmada y justificada por cada estudiante se pueda tener conformado cada grupo en las respectivas asignaturas de profundización.
- 5) **Inscripción alumnos nuevos:** Para los estudiantes nuevos que ingresen en marzo del año en curso se dará plazo de inscripción hasta el día viernes de la tercera semana desde el inicio del año escolar.
- 6) **Cambio de Plan:** Clarificados estos aspectos, para cualquier modificación una vez iniciado el año escolar, tanto el alumno(a) como su apoderado deberán seguir el conducto regular:
 - a) Estar dentro del plazo de tres semanas iniciado el año escolar.
 - b) Entrevistarse con el profesor(a) jefe y orientador(a), quienes les informarán de las ventajas y desventajas que este cambio pueda tener en el caso particular de su pupilo(a).
 - c) El apoderado luego de estar en pleno conocimiento de las ventajas y desventajas solicitará el cambio por escrito a través de una carta dirigida a la Coordinadora Académica, declarando asumir las consecuencias que esta modificación pueda implicar en el plano del rendimiento. Rectoría en conjunto con la Coordinación Académica, revisaran todos los antecedentes antes mencionados para tomar una decisión. De todas maneras, se reservará el derecho de rechazar esta solicitud de cambio de acuerdo a:
 - Disponibilidad de cupos.
 - Razones fundamentadas para el cambio.
 - Rendimiento académico.
- 7) **Cupos:** La cantidad de inscritos para cada asignatura de profundización, no puede exceder los 40 estudiantes.

- 8) Excepciones: Eventualmente frente a una solicitud fuera de plazo o casos particulares, estos serán evaluados por la Dirección del establecimiento luego de completar el conducto regular.

ELECTIVIDAD TERCERO MEDIO

a.-) Plan Común Electivo:

PLAN COMÚN ELECTIVO		
Asignaturas	3 Medio A	3 Medio B
Artes Visuales	2 horas	2 horas
Artes Musicales		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		

Los alumnos deberán optar a una de las tres asignaturas del plan común electivo, realizando dos horas semanales.

b.-) Áreas de Profundización

PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA		
1	2	3
Taller de Literatura	Geografía, territorio y desafíos socioambientales	Probabilidades y estadísticas descriptiva inferencial
Química	Física	Biología celular y molecular

Nuestro establecimiento ofrece dos áreas (A – B) que contemplan en su totalidad, seis asignaturas de profundización, y sus propósitos formativos son:

1.-) Taller de Literatura: Al finalizar la asignatura, los estudiantes podrán trazar sus propias trayectorias de lectura de acuerdo con sus intereses e inquietudes, considerando la importancia de los contextos culturales, sociales e históricos de producción y recepción de las obras, que determinan su valoración en la tradición literaria. Asimismo, la asignatura busca que los jóvenes exploren formas creativas de escritura que den cuenta de sus proyectos personales y que comuniquen las interpretaciones de sus lecturas literarias. De este modo, se busca que valoren el lenguaje literario como un modo de expresión que permite experimentar, crear, conocer y comunicar.

2.-) Geografía, territorio y desafíos socio ambientales: Está orientada a estudiantes interesados en conocer procesos y dinámicas geográficas, tanto de origen físico-natural como de índole humano, y problematizar las expresiones territoriales que dan cuenta de la interacción entre ellas. Además, se dirige a estudiantes que tengan, por un lado, sensibilidad por los problemas ambientales, los desastres socio-naturales y las dinámicas espaciales que afectan en general los modos y calidad de vida de las personas y que, por otro, imaginen nuevas formas de configurar el espacio, con miras a mejorar el propio entorno y el de los demás.

3.-) Probabilidades y estadísticas descriptivas inferencial: La asignatura se inicia con procedimientos de la estadística descriptiva, haciendo énfasis en la interpretación de diversas representaciones de conjuntos de datos y el uso de estadígrafos en la comparación de las características de muestras y poblaciones. Transita luego desde situaciones modeladas mediante variables aleatorias discretas hacia las que requieren variables aleatorias continuas. Se amplía y profundiza el tratamiento de las distribuciones binomial y normal, por sobre lo propuesto en la Formación General, al usar distribuciones como modelos de situaciones o fenómenos del contexto cotidiano, científico y social. La asignatura cierra con una introducción a los métodos de la estadística inferencial, el uso de intervalos de confianza y la prueba de hipótesis.

4.-) Biología Celular y Molecular: Esta asignatura promueve en los estudiantes el aprendizaje y la profundización de conocimientos de biología, junto con el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea, abordando problemas de forma integrada con base en el análisis de evidencia. Se espera que, al finalizar este curso, los estudiantes hayan profundizado en tópicos de biología celular, genética, biotecnología y procesos moleculares que los sustentan, lo que favoreciera su comprensión integral del desarrollo y la evolución del conocimiento científico, y la elaboración de explicaciones sobre metabolismo celular, expresión génica, posibles condiciones de salud, aplicaciones biotecnológicas en el ámbito de la industria y la salud. Asimismo, se espera que valoren el estudio de la biología celular y molecular y su contribución a la calidad de vida de las personas, al bienestar social, al desarrollo del conocimiento científico y al cuidado del ambiente. Del mismo modo, se pretende que desarrollen habilidades científicas como analizar, investigar, experimentar, comunicar y formular explicaciones con argumentos. Finalmente, se espera que asuman actitudes que les permitan abordar problemas contingentes de forma integrada, basándose en el análisis de evidencia y considerando la relación entre ciencia y tecnología en la sociedad y el ambiente.

5.-) Física: Esta asignatura promueve que los estudiantes aprendan y profundicen sus conocimientos de y acerca de la física, y que desarrollen habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea, abordando problemas de forma integrada con base en el análisis de evidencia. Se espera que, al finalizar este curso, hayan profundizado en tópicos de mecánica clásica, física moderna, el Universo y ciencias de la Tierra, lo que favorecerá que entiendan de modo integral el desarrollo y la evolución del conocimiento científico, y que puedan elaborar explicaciones sobre la organización y el funcionamiento de la naturaleza, desde lo más pequeño hasta las grandes estructuras estudiadas hasta ahora. Asimismo, se espera que valoren el estudio de la física y su contribución a la calidad de vida de las personas, al bienestar social, al desarrollo del conocimiento científico y al cuidado del ambiente. Se busca también que desarrollen habilidades científicas como analizar, investigar, experimentar, comunicar y formular explicaciones con argumentos. Finalmente, se busca que asuman actitudes que les permitan abordar problemas contingentes de forma integrada, basándose en el análisis de evidencia y considerando la relación entre ciencia y tecnología en la sociedad y el ambiente.

6.-) Química: Esta asignatura promueve que los estudiantes aprendan y profundicen en conocimientos propios de la química y que desarrollen las

habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea. La asignatura de Química les permite acercarse a temas en desarrollo en la química, como la nanoquímica y la química de polímeros, y genera espacios para que analicen los cambios vinculados con el desarrollo tecnológico químico. Se espera que, al finalizar este curso, los estudiantes comprendan principios de la termodinámica y la cinética química como conceptos que ayudan a explicar el mundo natural. Asimismo, que sepan explicar los efectos generados por el cambio climático a nivel de ciclos biogeoquímicos y equilibrios químicos presentes en sistemas naturales, como la atmósfera, los océanos, las aguas dulces y los suelos, y su relación con el desarrollo sostenible.

Además, la asignatura ofrece oportunidades para que analicen y valoren el rol de la química, la tecnología y la sociedad en la prevención, mitigación y reparación de los efectos del cambio climático, en la promoción de un desarrollo sostenible y en la calidad de vida y el bienestar de las personas. Se busca también que desarrollen habilidades científicas como analizar, investigar, experimentar, comunicar y formular explicaciones con argumentos. Finalmente, se espera que asuman actitudes que les permitan abordar problemas contingentes de forma integrada, basándose en el análisis de evidencia y considerando la relación entre ciencia y tecnología en la sociedad y el ambiente.

Importante para la electividad:

- a) Cada alumno debe elegir tres de las seis asignaturas ofrecidas.
- b) Cada asignatura cuenta con seis horas pedagógicas a la semana.
- c) Las tres asignaturas que tienen que elegir, debe ser una asignatura de cada columna (1-2-3)

ELECTIVIDAD CUARTO MEDIO

a.-) Plan Común Electivo:

PLAN COMÚN ELECTIVO		
Asignaturas	3 Medio A	3 Medio B
Artes Visuales	2 horas	2 horas
Artes Musicales		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		

Los alumnos deberán optar a una de las tres asignaturas del plan común electivo, realizando dos horas semanales.

b.-) Áreas de Profundización

PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA		
1	2	3
Lectura y Escritura especializada	Participación y argumentación en democracia	Comprensión Histórica del presente
Ciencias de la Salud	Geometría 3D	Física
	Química	

Nuestro establecimiento ofrece dos áreas (A – B) que contemplan en su totalidad, seis asignaturas de profundización, y sus propósitos formativos son:

1.-) Lectura y escritura especializada: La asignatura de *Lectura y Escritura Especializadas* tiene el objetivo de preparar a los estudiantes para comunicarse por escrito en comunidades discursivas especializadas, sean estas académicas o de ámbitos laborales específicos. Para ello, promueve la comprensión y la producción de géneros discursivos en los que se articulan ideas complejas y abstractas, haciendo uso de un lenguaje académico escrito que se desarrolla desde la escuela y a lo largo de la vida

2.-) Participación y argumentación en democracia: La asignatura *Participación y Argumentación en Democracia* tiene como propósitos formativos ofrecer a los estudiantes oportunidades para el desarrollo de habilidades que les permitan participar discursiva y críticamente en una sociedad democrática. Este objetivo encuentra su fundamento en la creciente importancia que adquiere para las democracias el hecho de que sus miembros sean capaces de compartir y debatir distintos puntos de vista, asegurando la participación de todos y todas, así como la responsabilidad con el pensamiento riguroso y el uso de información validada y confiable

3.-) Comprensión histórica del presente: Esta asignatura ofrece oportunidades para que los estudiantes analicen, elaboren preguntas y reflexionen sobre la historia y el presente. Ello implica que podrán reconocer y dimensionar históricamente los cambios sociales más recientes, discutir la importancia del conocimiento histórico en la sociedad e identificar y valorar las posibilidades que tienen las personas y grupos de participar en el mejoramiento de la sociedad en que viven

4.-) Ciencias de la Salud: Esta asignatura promueve que los estudiantes aprendan y profundicen sus conocimientos de ciencias, y de biología en particular, y que desarrollen las habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea. La asignatura de Ciencias de la Salud es de interés para quienes deseen desarrollar una comprensión integral sobre temas de salud humana. Asimismo, se espera que comprendan, sobre base científica, que la salud y el bienestar de las personas son inseparables del comportamiento colectivo de la sociedad y del estado de los sistemas naturales, integrando comprensivamente la salud individual con la salud pública y la salud ecosistémica. Al mismo tiempo, la asignatura busca que valoren su responsabilidad individual por su propia salud y bienestar y como parte constitutiva de sistemas sociales y de sistemas socio-naturales. Adicionalmente, se espera que sean capaces de llevar a cabo acciones de prevención para evitar o reducir el número de enfermedades o accidentes. Se busca también que desarrollen habilidades científicas como analizar, investigar, experimentar, comunicar y formular explicaciones con argumentos. Finalmente, se espera que asuman actitudes que les permitan abordar problemas contingentes de forma integrada, basándose en el análisis de evidencia y considerando la relación entre ciencia y tecnología en la sociedad y el ambiente.

5.-) Geometría 3D: La geometría 3D, en sus formulaciones euclidiana, cartesiana y vectorial, permite aplicar diferentes enfoques a la solución de problemas vinculados al

arte, la arquitectura, el diseño, la construcción, entre otros, en los cuales la creatividad y la innovación son el centro de las aplicaciones de la matemática

6.-) Química: Esta asignatura promueve que los estudiantes aprendan y profundicen en conocimientos propios de la química y que desarrollen las habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea. La asignatura de Química les permite acercarse a temas en desarrollo en la química, como la nanoquímica y la química de polímeros, y genera espacios para que analicen los cambios vinculados con el desarrollo tecnológico químico. Se espera que, al finalizar este curso, los estudiantes comprendan principios de la termodinámica y la cinética química como conceptos que ayudan a explicar el mundo natural. Asimismo, que sepan explicar los efectos generados por el cambio climático a nivel de ciclos biogeoquímicos y equilibrios químicos presentes en sistemas naturales, como la atmósfera, los océanos, las aguas dulces y los suelos, y su relación con el desarrollo sostenible.

Además, la asignatura ofrece oportunidades para que analicen y valoren el rol de la química, la tecnología y la sociedad en la prevención, mitigación y reparación de los efectos del cambio climático, en la promoción de un desarrollo sostenible y en la calidad de vida y el bienestar de las personas. Se busca también que desarrollen habilidades científicas como analizar, investigar, experimentar, comunicar y formular explicaciones con argumentos. Finalmente, se espera que asuman actitudes que les permitan abordar problemas contingentes de forma integrada, basándose en el análisis de evidencia y considerando la relación entre ciencia y tecnología en la sociedad y el ambiente.

7.- Física: Esta asignatura promueve que los estudiantes aprendan y profundicen sus conocimientos de y acerca de la física, y que desarrollen habilidades y actitudes necesarias para entender y relacionarse con y en el mundo que los rodea, abordando problemas de forma integrada con base en el análisis de evidencia. Se espera que, al finalizar este curso, hayan profundizado en tópicos de mecánica clásica, física moderna, el Universo y ciencias de la Tierra, lo que favorecerá que entiendan de modo integral el desarrollo y la evolución del conocimiento científico, y que puedan elaborar explicaciones sobre la organización y el funcionamiento de la naturaleza, desde lo más pequeño hasta las grandes estructuras estudiadas hasta ahora. Asimismo, se espera que valoren el estudio de la física y su contribución a la calidad de vida de las personas, al bienestar social, al desarrollo del conocimiento científico y al cuidado del ambiente. Se busca también que desarrollen habilidades científicas como analizar, investigar, experimentar, comunicar y formular explicaciones con argumentos. Finalmente, se busca que asuman actitudes que les permitan abordar problemas contingentes de forma integrada, basándose en el análisis de evidencia y considerando la relación entre ciencia y tecnología en la sociedad y el ambiente.

Importante para la electividad:

- a) Cada alumno debe elegir tres de las seis asignaturas ofrecidas.
- b) Cada asignatura cuenta con seis horas pedagógicas a la semana.
- c) Las tres asignaturas que tienen que elegir, debe ser una asignatura de cada columna (1-2-3)

8.3.2. Plan de Electividad Artes Visuales y Artes Musicales (1º y 2º Medio)

Criterios de Elección: Se invitará al alumno(a) a tomar la decisión de elección en Octavo Año Básico para los alumnos antiguos y en el mes de marzo para alumnos/as nuevos:

- 1) **Intereses:** Su propio interés a partir de los resultados académicos y la preferencia justificada de acuerdo con su visión de futuro.
- 2) **Rendimiento:** Rendimiento académico en base a notas generales y del área que sea de su preferencia, considerando los promedios de séptimo y octavo básico, las cuales deben tener como promedio mínimo 5,0.
- 3) **Opciones:** Los alumnos/as deben elegir una de las dos asignaturas que dicta el colegio: Educación Artística y Educación Musical
- 4) **Cierre de Listas:** Cada estudiante deberá hacer una elección fundamentada y consciente de cada una de las alternativas dadas para que una vez iniciado el año escolar posterior a la elección firmada y justificada por cada estudiante para la conformación del curso.
- 5) **Inscripción de Alumnos Nuevos:** Para los estudiantes nuevos que ingresen en marzo del año en curso se dará plazo de inscripción hasta el día viernes de la tercera semana desde el inicio del año escolar.
- 6) **Cambio de Asignatura:** Clarificados estos aspectos, para cualquier modificación una vez iniciado el año escolar, tanto el alumno(a) como su apoderado deberán seguir el conducto regular:
 - d) Estar dentro del plazo de tres semanas iniciado el año escolar.
 - e) Entrevistarse con el profesor(a) jefe, orientador(a) y profesor(a) de asignatura de cambio, quienes les informarán de las ventajas y desventajas que este cambio pueda tener en el caso particular de su pupilo(a).

El apoderado luego de estar en pleno conocimiento de las ventajas y desventajas solicitará el cambio por escrito a través de una carta dirigida a la Coordinadora Académica, declarando asumir las consecuencias que esta modificación pueda implicar en el plano del rendimiento.

Rectoría en conjunto con la Coordinación Académica, revisaran todos los antecedentes antes mencionados para tomar una decisión. De todas maneras, se reservará el derecho de rechazar esta solicitud de cambio de acuerdo a:
 - Disponibilidad de cupos.
 - Razones fundamentadas para el cambio.
 - Rendimiento académico.
- 7) **Cupos:** La cantidad de inscritos para cada asignatura, no puede exceder los 40 estudiantes.
- 8) **Excepciones:** Eventualmente frente a una solicitud fuera de plazo o casos particulares, estos serán evaluados por la Dirección del colegio luego de completar el conducto regular.

8.5. REGULACIÓN TÉCNICO - PEDAGÓGICA

a) Orientación Educacional y Vocacional

E. PRE ESCOLAR – BÁSICA.

- Trabajar en forma coordinada con equipo Psicosocial del establecimiento.
- Formar y reforzar Hábitos y Técnicas de estudios en los alumnos. (Psicopedagoga).
- Trabajar temáticas planes de estudio de orientación del Ministerio de Educación.
- Apoyar a los profesores jefes en temas de orientación de acuerdo con los intereses y necesidades de los alumnos.
- Participar junto al profesor jefe en reuniones de padres y apoderados en relación con diversos temas de acuerdo con la realidad del curso. (esporádicamente)
- Participar y desarrollar junto con el equipo psicosocial temática de afectividad y Sexualidad.
- Trabajar en forma coordinada con Psicóloga y Psicopedagoga para la derivación y atención de alumnos.

EDUCACIÓN MEDIA.

- Trabajar temáticas planes de estudio de orientación del Ministerio de Educación.
- Trabajar en forma coordinada con equipo Psicosocial del establecimiento.
- Otorgar una orientación vocacional que le permita la continuación de estudios o campo ocupacional.
- Charlas vocacionales con centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades, Fuerzas Armadas.
- Aplicación de diversos Instrumentos de intereses, hábitos de estudios, vocacionales en los alumnos.
- Apoyar a los profesores jefes en temas de orientación de acuerdo con los intereses y necesidades de los alumnos/as.
- Participar y desarrollar junto con el equipo psicosocial temática de afectividad y Sexualidad.
- Coordinar diversas charlas para los alumnos.
- Coordinar con redes de apoyo para alumnos que lo requieran.
- Asesorar al profesor en programas especiales como prevención de alcohol y Drogas a través de SENDA.
- Coordinar proceso de la PSU en los alumnos de cuartos años medios en la inscripción, postulación de Becas y Créditos.
- Apoyar a la postulación a los diferentes beneficios a la que pueden postular los alumnos
- Trabajar en forma coordinada con Psicóloga y Psicopedagoga para la derivación y atención de alumnos/as.

Kinder

Convivencia:

- Desarrollan progresivas habilidades sociales que les permitan integrarse al curso y trabajar en colaboración con los demás.
- Aprenden a reconocer y comunicar las emociones y los conflictos presentes en la convivencia diaria.
- Identifican formas adecuadas e inadecuadas de expresión de las emociones y de resolución de los conflictos.

Afectividad:

- Reconocen la familia como el origen del amor y de la vida.
- Aprecian positivamente la identidad sexual femenina y masculina y el desempeño flexible de roles y funciones en diferentes situaciones de la vida diaria.
- Valoran el cuidado y bienestar del propio cuerpo, llevando a cabo prácticas de higiene, alimentación y vestuario con independencia y responsabilidad.

Proyecto de Vida:

- Descubren el valor de sus características personales apreciándose en forma positiva. Reconocen distintas emociones en sí mismos o en los demás y aprenden a expresarlas en forma adecuada según el contexto.

ENSEÑANZA BÁSICA.

Primero Básico:

Convivencia:

- Desarrollan habilidades y destrezas sociales para integrarse al grupo curso y participar de la vida escolar.
- Aprenden a expresar adecuadamente las emociones, resolver adecuadamente los conflictos y mantener el buen trato hacia los demás.

Aprendiendo a aprender:

- Desarrollan una actitud positiva hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando conciencia y valorando el aprendizaje.
- Reconocen la importancia del silencio, el orden, la responsabilidad y la organización en la vida escolar.

Prevención de alcohol y drogas:

- Reconocen la importancia de desarrollar hábitos de vida saludable.
- Conocen los efectos negativos del consumo del alcohol y las drogas en el organismo.
- Aprenden acciones de autocuidado frente a los riesgos del medio.

Segundo Básico

Convivencia:

- Fortalecen la integración de los vínculos positivos a través del conocimiento mutuo y la aceptación a la diferencia.
- Constituyen una comunidad curso que trabaja en equipo por metas comunes.

Afectividad y Sexualidad:

- Identifican su grupo familiar con sus características únicas y valiosas.
- Conocen las semejanzas y diferencias que existen entre el cuerpo masculino y femenino.
- Identifican situaciones de riesgo y formas de enfrentarlas.

Proyecto de Vida:

- Reconocen y respetan la particularidad propia y de los demás con sus defectos y virtudes.
- Reconocen y valoran sus habilidades, competencias e intereses.

Tercero Básico

Convivencia:

- Valoran la importancia de la convivencia y comprenden que acciones la dañan y cuales la benefician.
- Identifican y aprenden a resolver en forma pacífica situaciones de conflictos.
- Aprenden a enfrentar situaciones de riesgo entre pares.

Aprendiendo a aprender:

- Desarrollan una actitud positiva hacia el proceso de enseñanza aprendizaje valorando la actitud de la responsabilidad en la vida escolar.
- Se promueven los deseos de superación y la tolerancia a la frustración.
- Reconocen y ponen en práctica las condiciones que permitan obtener un buen aprendizaje en la clase y en el hogar.

Prevención de alcohol y drogas:

- Reconocen aspectos del medio que afectan negativamente nuestro cuidado personal.
- Reconocen el valor de las tecnologías y el riesgo de la independencia de hacia estos medios.
- Conocen y comprenden los riesgos para la salud y el comportamiento del consumo del tabaco y alcohol.

Cuarto Básico.

Convivencia:

- Aprenden habilidades de comunicación, trabajo en equipo y liderazgo orientadas por el sentido de comunidad y de construcción de una sana y positiva convivencia escolar.

Afectividad y sexualidad:

- Reconocen los cambios que experimentan los seres humanos, a medida que crecen y se desarrollan.
- Conocen el origen de la vida: concepción, desarrollo prenatal y nacimiento.
- Identifican situaciones de riesgos y formas de enfrentarlas.

Proyecto de vida:

- Reconocen y valoran sus habilidades e intereses personales, así como su inteligencia y voluntad como medios para superar las dificultades que les impiden alcanzar sus propósitos.
- Valoran el colegio como una etapa de la vida necesaria para cumplir con los sueños.
- Conocen diferentes profesionales y ocupaciones, y sus diferentes aportes a la sociedad.

Quinto Básico:

Convivencia:

- Fortalecen habilidades sociales necesarias para integrarse al segundo ciclo y participar positivamente en la vida escolar.
- Valoran actitudes grupales que favorecen la sana convivencia del curso, basada en la solidaridad y el respeto mutuo.
- Fortalecen el reconocimiento y expresión de emociones, con asertividad.
- Comprenden las dinámicas del acoso escolar y reflexionan sobre sus consecuencias, a la vez que se fomenta la valoración de la diversidad y una cultura de paz, promoviendo conductos empáticas y respetuosas.

Aprendiendo a aprender:

- Fortalecen una actitud positiva hacia el proceso de enseñanza aprendizaje, destacando la importancia de la superación personal.
- Reconocen nuevos desafíos y responsabilidades del segundo ciclo e identifican el aporte personal en el aprendizaje colectivo del curso, concebido como comunidad de aprendizaje.
- Refuerzan estrategias que realizan como parte de sus hábitos de estudios, tales como subrayado, resumen, esquemas, etc.
-

Prevención de alcohol y drogas:

- Reconocen diferentes tipos de adicciones y las características comunes.
- Reconocen los efectos del consumo del tabaco y alcohol sobre nuestra salud.
- Conocen algunas consecuencias negativas de la dependencia de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Identifican factores protectores y de riesgo en relación a la realidad personal y proponen conductas que fomenten una vida sana, libre de drogas.

Sexto Básico.

Convivencia:

- Fortalecen habilidades sociales y la autoregulación necesaria para enriquecer la buena convivencia en el curso y participar positivamente en la vida escolar.
- Fortalecen habilidades comunicacionales y profundizan en la valoración de la diversidad anticipando la flexibilidad que deberían ejercitar en las mezclas de curso del próximo año.
- Reflexionan la empatía y la necesidad de contribuir al bienestar grupal.
- Identifican conductas y actitudes grupales que favorecen la integración de curso y ayudan a prevenir bullying.

Afectividad y sexualidad:

- Reflexionan sobre la sexualidad como una dimensión integrada en la vida afectiva del ser humano desde su origen y en cada etapa de desarrollo.
- Reconocen y comprenden los cambios físicos, afectivos, cognitivos y sociales que se producen en la pubertad, tanto en hombres como mujeres.
- Valoran positivamente la identidad sexual femenina y masculina y del desempeño flexible de roles y funciones en diferentes situaciones de la vida diaria.
- Fortalecen sus actitudes de cuidado y respeto por el propio cuerpo y el de los demás.
- Reflexionan sobre el amor y sus distintas manifestaciones, fortaleciendo el respeto, empatía y entrega hacia el otro, valorando la familia y respetando la diversidad.

Proyecto de vida:

- Fortalecen la toma de conciencia de sí mismos y la aceptación de sus fortalezas y defectos.
- Se reconocen y valoran como personas únicas e irrepetibles, llamadas a cumplir una misión durante la vida.
- Identifican los sueños y objetivos que motivan actualmente sus vidas y reflexionan sobre el descubrimiento de la vocación de vida y las acciones que orientan su realización.

Séptimo Básico.**Convivencia**

- Valoran la sana convivencia escolar, fundada en la práctica de la amistad y el buen compañerismo en los nuevos cursos formados.
- Profundizan en el conocimiento entre los nuevos compañeros, compartiendo intereses con el fin de promover un ambiente de confianza y mayor integración.
- Practican la asertividad en la resolución de conflictos interpersonales.
- Fortalecen el trabajo en equipo, basado en prácticas de comunicación efectiva y empática con los demás.

Aprendiendo a aprender:

- Reconocen el nuevo curso como una comunidad de aprendizaje, en que el aporte de cada uno es importante para el desarrollo grupal.
- Identifican acciones que facilitan la organización de sus tiempos de estudios y recreativos.
- Reflexionan sobre la importancia de los valores de la responsabilidad, perseverancia y honestidad en la vida estudiantil.
- Refuerzan estrategias de estudio aprendidas en años anteriores.

Prevención de alcohol y drogas.

- Recuerdan las características de las adicciones y los diferentes tipos.
- Reflexionan críticamente sobre las creencias personales en relación al consumo de alcohol y drogas y reconocen algunos efectos del consumo del alcohol y droga sobre la salud.
- Identifican factores protectores y de riesgo en relación a la realidad personal y proponen conductas que fomenten una vida sana, libre de drogas.

Octavo Básico**Convivencia:**

- Identifican conductas y actitudes personales que favorecen la integración de curso y preocupación por el bienestar de todos.
- Reconocen acciones grupales que favorecen la buena convivencia y valoran la importancia de fortalecer el sentido de pertenencia de todos en el curso.
- Fortalecen conocimientos entre los compañeros de cursos menos conocidos y la valoración de las semejanzas y diferencias.
- Refuerzan el trabajo en equipo y la comunicación, reconociendo fortalezas y aspectos personales a mejorar.

Afectividad y sexualidad:

- Realizan un análisis crítico de lo que trasmite la sociedad sobre la sexualidad, en contraposición a una orientación valórica sobre la afectividad y sexualidad integradas.

- Profundizan en las implicancias de los cambios físicos, afectivos, cognitivos y sociales que se han producido en los años recientes, en relación con la identidad actual.
- Valoran positivamente la identidad sexual femenina y masculina y el desempeño flexible de roles y funciones en diferentes situaciones de la vida diaria.
- Comprenden el proceso de formación de identidad de género y orientación sexual.
- Fortalecen actitudes de cuidado y respeto por el propio cuerpo y el de los demás.

Proyecto de vida:

- Valoran el sentido de reconocer el proyecto de vida personal y su aporte a la comunidad.
- Reflexionan sobre los sueños e ideales personales y reconocen sus cualidades y defectos, a partir de la propia imagen y de lo percibido por los demás.
- Visualizan las expectativas que los adultos tienen sobre ellos y fortalecen expectativas positivas sobre sí mismos.
- Refuerzan valores como la autonomía, proactividad y responsabilidad con el fin de prepararse para asumir nuevos desafíos en enseñanza medio.

ENSEÑANZA MEDIA.

Primer Año Medio.

Convivencia:

- Reconocen la importancia de un ambiente positivo de curso, a fin de promover un espacio social en que cada uno pueda sentirse aceptado y valorado, destacando la importancia del trabajo de equipo.
- Toman conciencia de la importancia de la felicidad o bienestar para enfrentar el día a día tanto en el ámbito escolar como extra escolar.
- Reconocen aspectos relacionados con la empatía, habilidades sociales y la asertividad, tomando conciencia del bullying, las consecuencias de una convivencia positiva o negativa y la importancia de lograr una adecuada resolución de conflictos.

Aprendiendo a aprender:

- Toman conciencia respecto a la importancia del esfuerzo personal y la autonomía, la responsabilidad y organización, la motivación, voluntad y perseverancia para el logro de metas personales y de curso, considerando que en este ciclo las notas tendrán implicancias en su futuro.

Prevención de alcohol y drogas:

- Reconocen características y consecuencias de una adicción, reconociendo los factores protectores y de riesgos asociados, fomentando la autorregulación y la abstinencia.
- Toman conciencia de la importancia de la verdadera amistad, asumiendo un compromiso comunitario e individual sobre el consumo, haciéndose responsable de sus actos.

Segundo Medio.

Convivencia:

- Valoran y reconocen sus propias emociones y las de los demás, frente a conflictos del día a día, de este modo se promueve la capacidad de pedir perdón y asumir sus responsabilidades comunicándose asertivamente.

Afectividad y sexualidad:

- Valoran positivamente la identidad sexual femenina y masculina, y el desempeño de roles y funciones diferentes situaciones de la vida diaria, tomando conciencia de la importancia de la responsabilidad, el autocuidado y cuidado del otro.
- Profundizan sobre las diferentes enfermedades de transmisión sexual, tomando conciencia de la responsabilidad y el autocuidado.

Proyecto de Vida:

- Reflexionan respecto a la importancia de la vocación, distinguiendo la diferencia entre vocación y ocupación.
- Reconocen características propias para descubrir su vocación y proyecto de vida, siendo un primer paso para esto la decisión respecto al efectivo al cual postularán.
- Viven proceso de orientación vocacional, utilizando diversas estrategias y herramientas de trabajo.

Tercero Medio.

Convivencia:

- Reconocen fortalezas y debilidades, aportes y expectativas personales para el curso.
- Reconocen los valores en el trabajo colaborativo y formación de vínculos.

Aprendiendo a aprender:

- Reconocen la importancia de la organización y planificación del aprendizaje y el estudio, para abordar los nuevos desafíos y exigencias académicas.
- Elaboran metas académicas de curso, para enfrentar los desafíos propios de la electividad y proyectarse al futuro profesional.

Prevención de alcohol y drogas:

- Reconocen la capacidad de autorregulación, cuidado y respetando su integridad física y psicológica, personal y la de otros.
- Reflexionan sobre los conocimientos y creencias personales en relación al consumo de alcohol y drogas, revisándolos críticamente de acuerdo a la etapa en que se encuentran.

Cuarto Año Medio

Proyecto de vida:

- Comprenden la toma de conciencia de su realización vocacional, ésta en función no solo de sus intereses, de sus capacidades, del esfuerzo, sino también de las necesidades de la comunidad.
- Aprender a apreciar la importancia que tiene el definir un proyecto de vida como una forma concreta de hacer posible la realización personal y el logro de la felicidad.
- Participan en diferentes actividades y charlas vocacionales.
- Encuentros con exalumnos para replicar experiencias en centros educacionales de nivel superior.

b) Supervisión Pedagógica: Las supervisiones de clases, denominados “acompañamientos de aula”, se desarrollan de forma semestral a cada docente, ya sea por el director o la jefa de la unidad técnica pedagógica.

Este proceso incluye una observación con un instrumento previamente validado por el equipo docente, el acompañamiento no participante, la elaboración de un informe cualitativo de la clase observada y una entrevista de retroalimentación.

Se establece que el proceso de acompañamiento de aula tiene carácter pedagógico y a través de la crítica constructiva se trabaja por la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

c) Planificación Curricular: La planificación curricular en el establecimiento tiene como base los objetivos de aprendizajes establecidos en el marco curricular vigente y una organización a la luz del programa de estudios y planes de estudios emanados desde el ministerio de educación.

A pesar que el establecimiento no exige a sus docentes planificaciones de clase a clase, éstos trabajan con una planificación anual, y un cronograma por unidades de aprendizajes, la cual es entregada a la unidad técnico-pedagógica cuatro veces al año, quien verifica la coherencia con las bases curriculares y supervisa la implementación de éstas en el aula, a través del libro de clases.

d) Evaluación del aprendizaje: Se emplea la perspectiva cualitativa, para la evaluación de proceso y cuantitativa para la evaluación de término, se le otorga mucha importancia a la evaluación continua, a través de la observación de aula, acompañamiento del trabajo administrativo. Por otro lado, también se centra en el desarrollo de estrategias de aprendizaje orientadas a los objetivos cognitivos y afectivos.

e) Perfeccionamiento docente se realizará anualmente en los meses de diciembre y enero, también podrá efectuarse durante el año escolar. Dicho perfeccionamiento deberá responder a las necesidades detectadas en los docentes y al mejoramiento continuo de la práctica pedagógica en aula y la motivación al aprendizaje de todos los estudiantes. Se realizarán cursos en : Neurociencia y Educación, Estrategias de aprendizaje desde la Neuroeducación, Evaluación de los Aprendizajes, DUA, entre otros

f) **Consejo de profesores:** Este consejo tendrá carácter consultivo en los temas relacionados con la gestión curricular y la convivencia escolar.

8.5. PROTOCOLO DE RETENCIÓN Y APOYO DE ESTUDIANTES PADRES Y MADRES EMBARAZADAS

- ✓ El Colegio Carlos Cousiño resguarda el derecho de toda mujer las alumnas en situación de embarazo, madres adolescentes y los alumnos progenitores adolescentes, así como el derecho de permanecer en el establecimiento, según la legislación vigente y los principios establecidos en nuestro PEI. En donde indica: *“Art. 11: El embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán causal de impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos últimos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos.”*
- ✓ Estos estudiantes tienen derecho a continuar sus estudios en el colegio con las mismas posibilidades y condiciones que el resto de los estudiantes.
- ✓ Las autoridades directivas, el personal del establecimiento y los demás miembros de la comunidad educativa deberán siempre mostrar en su trato respeto a la condición de embarazo, maternidad o paternidad del estudiante, a objeto de resguardar el derecho de estudiar en un ambiente de aceptación y respeto mutuo. La contravención de esta obligación es una falta a la buena convivencia.
- ✓ Serán tratados con los mismos deberes y derechos que sus pares, en relación a los aspectos conductuales.
- ✓ La alumna embarazada y madre tendrá derecho a descanso pre y post natal de acuerdo a la legislación vigente relativa a la Protección de la Maternidad. En el caso de extender o disminuir los plazos de descanso, dependerán exclusivamente de las indicaciones médicas.
- ✓ Tendrán derecho a participar en Centro de Alumnos u otra organización estudiantil, así como en toda ceremonia o actividad extraprogramática que se realice dentro o fuera del establecimiento desarrolladas durante año lectivo.
- ✓ Se entregará apoyo y orientación a la alumna embarazada a través de su profesor/a jefe y Orientadora.
- ✓ No se exigirá el 85% de asistencia a clases durante el año escolar a las alumnas embarazadas o futuros padres, por lo que podrán ser promovidos con una asistencia menor a 85% con la entrega de sus justificaciones pertinentes.
- ✓ La asistencia, permisos, horarios de ingreso y salida en los registros que correspondan, deberán señalar etapa de embarazo, maternidad o paternidad en que se encuentre el estudiante.
- ✓ Las inasistencias que tiene directa causa del embarazo, parto, post parto, periodo de lactancia, control niño sano y enfermedades del hijo/a menor de un año, se considerarán presentando certificación médica, carnet de salud, tarjeta de control u otro documento que indique las razones médicas de la inasistencia.
- ✓ Las estudiantes embarazadas podrán ir al baño las veces que lo requieran, sin que se le pueda reprimir o reprochar por dicho motivo por parte del personal docente y asistente de la educación.
- ✓ Las alumnas embarazadas podrán utilizar durante recreos las dependencias de la biblioteca o demás espacios que contribuyan a evitar accidentes o situaciones de estrés.
- ✓ La Coordinadora Académica coordinará con la estudiante calendarización flexible y una propuesta curricular aceptada, estableciendo criterios para la promoción con el fin de que la estudiante cumpla efectivamente con los aprendizajes y contenidos. Al finalizar el año escolar el estudiante será promovido de acuerdo a su rendimiento académico.
- ✓ En cuanto al uso de uniforme oficial, las estudiantes embarazadas tienen derecho a adaptarlo en atención a las condiciones especiales que requiera, según la etapa del embarazo en que se encuentre.
- ✓ En el caso de la asignatura de Educación Física, las alumnas deberán asistir a clases, a menos que su médico tratante indique lo contrario, por medio de certificación médica. Deberá coordinar con profesor/a a cargo trabajos alternativos. Las actividades y evaluaciones se irán adaptando según su condición. Luego del parto, las alumnas serán eximidas por un periodo de al menos 6 semanas (puerperio), retomando las actividades con normalidad. En el caso que no pueda realizar actividades correspondientes, su médico tratante deberá entregar certificado para su prórroga.

- ✓ Se habilitará en el caso que se requiera Sala de Primeros Auxilios para proceder al amamantamiento del hijo/a, ya que el colegio no cuenta con infraestructura adecuada para la permanencia del lactante.
- ✓ La alumna madre que se encuentre en periodo de lactancia podrá elegir el horario de alimentación de su hijo, teniendo como máximo 1 hora, no considerando los tiempos de traslado. Será informado formalmente a Coordinación Disciplinaria durante los primeros días de ingreso o reingreso de la alumna. El colegio permitirá la salida de la madre en el horario establecido para acudir a su domicilio, sala cuna, o en su defecto enfermería del establecimiento.
- ✓ La estudiante embarazada no puede ingresar ni manipular productos en el Laboratorio, ni tampoco usar productos químicos o de peligrosidad para su periodo gestacional o de lactancia.
- ✓ Los estudiantes embarazadas y padre o madres cuentan con redes de apoyo, una serie de organismos públicos, como, por ejemplo:
 - La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas cuenta con el “programa de apoyo a la retención escolar para embarazadas, madres y padres adolescentes.”
 - Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de su red de Jardines brinda apoyo a madres luego del nacimiento de su hijo o hija.
 - Cefam
 - OPD

8.6. REGULACIONES SOBRE SALIDAS PEDAGOGICAS

Las salidas pedagógicas constituyen experiencias académicas prácticas para el desarrollo de competencias y habilidades de los alumnos en las distintas asignaturas. La salida pedagógica debe estar vinculada con los objetivos de aprendizaje, actividad complementaria o asignatura definida en el plan de estudios del colegio.

Toda salida del Colegio que realizan los estudiantes para su formación o en representación del establecimiento, se hará en compañía de un adulto por cada 10 estudiantes, quienes velarán por la seguridad y el buen desempeño de los estudiantes.

Durante estas salidas, regirán las mismas normas existentes en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, por ello, en todo momento los estudiantes deberán reflejar en su actuar los valores que el Colegio promueve en el Proyecto Educativo. Así mismo los adultos responsables que acompañan a los estudiantes en la salida son responsables del cumplimiento de las normas y actitudes para ayudar a lograr plenamente los objetivos específicos de cada una de estas salidas. Por tratarse de una actividad contemplada en el plan de estudio se requieren chequear los siguientes aspectos:

- a. Informar y entregar la planificación de la salida con quince (15) días de anticipación en Coordinación Académica.
- b. La actividad no debe considerar más de cuatro cursos en forma simultánea (salvo que se trate de obras de teatro o salidas solidarias).
- c. Nombre de la Unidad en la que se aplicará esta metodología.
- d. Objetivo de aprendizaje
- e. Guía o trabajo a desarrollar por los estudiantes.
- f. Instrumento o forma de evaluación.
- g. La actividad debe realizarse en días hábiles (lunes a viernes).
- h. Al regreso de la actividad el docente encargado deberá presentar un informe escrito exponiendo el resultado de ella. Si se hubiera presentado algún tipo de inconveniente, disciplinario o de otra índole, debe ser explicitado en este informe.

Es necesario cumplir con los siguientes aspectos administrativos:

- ✓ Fecha de realización de la actividad.
- ✓ Dirección y teléfono del lugar al que se concurrirá.
- ✓ Hora de salida y llegada.
- ✓ Listado de estudiantes participantes.
- ✓ Autorización escrita del apoderado
- ✓ Nombre de profesores asistentes y/o apoderados acompañantes (Un apoderado por cada diez alumnos).
- ✓ Elementos de seguridad o auxilio considerados.
- ✓ Teléfono de contacto con el establecimiento.
- ✓ Si la salida se prolonga más allá del horario de colación, considerar los alimentos, la hora y el lugar donde se almorzará.

- ✓ Medio de transporte, el cual debe contar con los permisos de tránsito, identificación del conductor, seguro de accidentes, copia de los cuales debe quedar en el establecimiento.
- ✓ Se informará, además, a los apoderados de cada alumna participante, que estos están cubiertos por el Seguro de Accidente Escolar.
- ✓ La salida y llegada se realizará por la puerta de recepción (calle Pastor Willis Hoover).
- ✓ Las autorizaciones quedarán en oficina Coordinadora Disciplinaria disposición del colegio por cualquier eventualidad.
- ✓ Los estudiantes que participen deben cumplir con las disposiciones del Reglamento de Convivencia Escolar que rige para cada actividad educativa dentro o fuera del establecimiento.
- ✓ La salida y llegada se realizará por la puerta de recepción (calle pastor Willis Hoover).

Etapa de evaluación:

- Concluida la salida, el docente encargado comunicará verbalmente al Equipo Directivo la finalización y resultado de ella.
- De la misma forma deberá informar de los resultados del evento mediante un “Informe de Salida Pedagógica”, la que deberá entregar en un plazo de 48 horas a la Coordinadora Académica, para determinar el cumplimiento de los objetivos de la actividad.

Para salidas pedagógicas por el día:

- El Colegio informa las salidas pedagógicas a la Dirección Provincial correspondiente según el plazo requerido por la Normativa.
- El apoderado deberá firmar la colilla “Autorización de Salidas Pedagógicas” donde se autoriza el estudiante a participar en salidas pedagógicas. Esta colilla incluye nombre del estudiante, curso, nombre del apoderado, teléfonos de contacto, firma del apoderado. En caso de no presentar la autorización mencionada, el estudiante no podrá asistir a la salida pedagógica y debe quedarse en el Colegio cumpliendo la jornada escolar. Esta autorización será realizada por el Rector del establecimiento.
- En caso de que el estudiante no pueda asistir a la salida pedagógica, y tampoco asistirá al Colegio esa jornada, el apoderado deberá informarlo previamente, a través de la Agenda Escolar.
- Los estudiantes que representen al Colegio en salidas pedagógicas y/o actividades deportivas, deberán presentarse con el uniforme completo que corresponda, a la hora estipulada en el Colegio.

Normas y compromisos:

- Para la organización y mejor desarrollo de las salidas pedagógicas, los estudiantes deberán cumplir a cabalidad con las actividades y horarios establecidos.
- Cada estudiante debe comprometerse a mantener una actitud responsable y respetuosa tanto en el lenguaje como en el comportamiento.
- En todo momento se espera respeto y buenos modales con respecto a: o Lugares sagrados y personas que los rodean. o Comportamiento decoroso en museos, iglesias, restaurantes, baños, medios de transporte, entre otros. o El cuidado, respeto y mantención de los sitios históricos y naturales que visiten.
- Los estudiantes no deberán portar, comprar o ingerir ningún tipo de alcohol y/o drogas, sean estas lícitas o ilícitas.
- Queda prohibido hacer mal uso o la activación de sistemas de alarmas que están instalados con el objeto de salvar vidas, por ejemplo, alarmas de incendio u otros.
- En el transcurso del viaje no se autoriza la salida y/o visita a familiares o amigos. • Los estudiantes No podrán bañarse en piscinas, lagos, mar u otros, en lugares de esparcimiento.
- El estudiante o grupo de estudiantes que ocasionaren algún daño, deberán responsabilizarse y pagar o reembolsar los destrozos.
- La sustracción de cualquier objeto o dinero a compañeros, instituciones o locales comerciales, serán sancionados de acuerdo a la nueva ley penal de responsabilidad juvenil.
- Será responsabilidad del estudiante es cuidar tanto el dinero como los objetos de valor que porte, compre o adquiera.
- No se permitirá a los estudiantes aislarse del grupo.
- Cualquier comportamiento que altere la buena convivencia del grupo o signifique algún tipo de riesgo y/o transgresión, será comunicado al apoderado y la Dirección el Colegio. De acuerdo a la gravedad de la falta y si los adultos responsables así lo determinan, el estudiante podrá ser sancionado en cualquier etapa del viaje. Estas faltas pueden ser, por ejemplo, algunas de las siguientes: Hurto, Destrucción de bienes públicos o privados, Microtráfico y/o consumo de drogas y alcohol, estado de ebriedad, Juegos peligrosos que causen alarma pública u otros de igual gravedad.